

RESOLUCION EXENTA: 9830
Santiago, 22 de octubre de 2024

**REF.: AUTORIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE ASESORÍA DE INVERSIÓN DE PATRICIO
ALEJANDRO YON LEÓN.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley N° 21.521; en la Norma de Carácter General N° 502 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

2. La solicitud de autorización para prestar el servicio de Asesoría de Inversión efectuada por Patricio Alejandro Yon León.

CONSIDERANDO:

1. Que, habiendo la persona señalada previamente, proporcionado los antecedentes necesarios para la autorización requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Autorízase a Patricio Alejandro Yon León la prestación del servicio de Asesoría de Inversión.

DLC / DJLC
WF 2391665

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9830-24-54389-D SGD: 2024100547237



A blue handwritten signature in cursive script.

Patricio Valenzuela Concha
Director General de Regulación de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9830-24-54389-D SGD: 2024100547237